

8280

BAJO POR DECRETO N° 3000 YANES 2005



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 10181

Artículo-1º. Autorízase precariamente a la Sra. Josefa González Guerra, con D.N.I. N° 9.291.841, con domicilio en la calle Enrique Fernández N° 838 Depto. 2 de la localidad de Lanús, a instalar y poner en funcionamiento una calesita tipo carrusel en la Plaza "1º de Mayo", delimitada por la Av. Presidente Teniente General Juan Domingo Perón y Oliden.-

Artículo-2º. Previo a su instalación la Secretaría de Servicios Públicos, determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar el peticionante e indicará asimismo el lugar de ubicación en el citado paseo público, debiendo mantener el lugar en perfecto estado de limpieza.-

Artículo-3º. El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús..

Artículo-4º. Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de mayo de 2006.

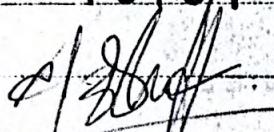
REVISÓ

CARLOS JESÚS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

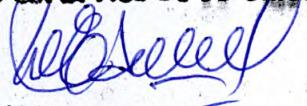


MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0858
DE FECHA 23 MAY 2006

Registrada bajo el N°	10181
	
ALICIA ESTER MICHANOFF DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ALICIA ESTER MICHANOFF
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

